



Unidad Educativa Academia Naval Almirante Illingworth

Guayaquil, Enero 28 del 2008



2894

RECIBIDO

2008 JAN 28 10:15:03

REGISTRO DE SOCIEDADES

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicarles que mediante Escritura Poder que otorga el Sr. Francisco Octavio Jarrín Salgado con C.I. 090090960-7, las acciones que estaban a su nombre las traspasó de la siguiente manera:

El título No. 41 que contiene 56 acciones a favor de Octavio Eduardo Jarrín Rivadeneira con C.I. 090102041-2; y,
Los títulos No. 42, 43, 44, 45, 46 y 47 que contienen 56 acciones cada una, y los títulos No. 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 que contienen 784 acciones cada uno, a nombre de la Sra. Ana Rivadeneira Vásquez con C.I. 090344986-6.

Las acciones tienen un valor de \$1 cada una.

Expediente No. 3833

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Álvaro Puig Gómez
GERENTE

Nuevo

3833

ESCRITURA No.

PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR OCTAVIO FRANCISCO
JARRIN SALGADO A FAVOR DE ANA
JOSEFA RIVADENEIRA VÁSQUEZ ***
CUANTIA: INDETERMINADA*****

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
en el Cantón GUAYAQUIL



Dr. Gloria
Lecaro de Crespo Abg.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veintidós días del mes de Agosto del dos mil cinco; ante mí, Doctora GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, comparece el señor OCTAVIO FRANCISCO, JARRÍN SALGADO, quien estampa su huella por no poder firmar por motivo de enfermedad Parkinson, todo de conformidad con lo establecido en el inciso segundo numeral once del Art. Veintinueve de la Ley Notarial, designa a la señora FANNY AMALIA COKA BORJA, quien declara ser de estado civil casado y divorciado, y de profesión Marino en Servicio Pasivo y de ocupación ejecutiva respectivamente; y, por otra parte ANA JOSEFA RIVADENEIRA VÁSQUEZ, de estado civil casada y de ocupación ejecutiva. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos fueron con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que los autorice me presenten la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: Con las formalidades legales que a usted sirvase autorizar en el registro de escrituras públicas su cargo, el



República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Gloria
Lecaro de Crespo Abg.

Poder General, Amplio y Suficiente, cual derecho se requiere que yo Octavio Francisco Jarrín Salgado, tengo a bien conferir a favor de mi esposa la señora Ana Josefa Rivaldeneira Vásquez, poder general para que puedan administrar, regir y gobernar todos mis bienes, ya sean muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza que fueren, en el lugar donde estuvieren situados; para que puedan venderlos, permutarlos, arrendarlos, hipotecarlos, darlos en prenda, comodato, anticresis, concertando y ajustando las estipulaciones de los contratos que en cada caso celebre, recibiendo los correspondientes valores; para que firmen las correspondientes escrituras públicas o contratos privados; para que con el producto de las ventas obtenga otros bienes distintos; para que hagan depósitos en los bancos y los retire, parcial totalmente; para que giren, acepten, endosen y protesten cheques, letras de cambio, libranza o valores nominales o al portador; para que paguen mis créditos pasivos y cobren los activos firmando las respectivas cancelaciones; para que firme documentos a la orden; Para que reciba, endose, ceda, venda acciones o participaciones en compañías de cualquier clase que estas fueren, pacte precio por las mismas en fin, para que lleve a efecto todo acto o contrato permitido por las Leyes del Ecuador y me represente en todo aquello en que por derecho propio tuviere que intervenir. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. (Firma ilegible) Abogado CARLOS CRESPO GUZMÁN registro número seis mil setecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia.-



2
Caso: 3146
FUN.RES: E.C.H.
Digitadora: L.V.M.

ESTA ULTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR OCTAVIO FRANCISCO JARRIN SALGADO A FAVOR DE ANA JOSEFA RIVADENEIRA VASQUEZ

En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, en la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, los otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, rubrican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria; de todo lo cual, DOY FE.

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYABAL



HUELLA



OCTAVIO FRANCISCO JARRÍN SALGADO
C.C. 0900909607

Fanny Amalia Coka Borja

FANNY AMALIA COKA BORJA
C.C.: 090289753-7

Dra. Gloria
Crespo Abg.

EN SU CALIDAD DE TESTIGO DEL SEÑOR OCTAVIO
FRANCISCO JARRÍN SALGADO

Ana Josefa Rivadeneira Vasquez
ANA JOSEFA RIVADENEIRA VÁSQUEZ
C.C. 0903449866



ESTE INSTRUMENTO CORRESPONDE A LA OFICINA GENERAL QUE OPERA EL SEÑOR OCTAVIO FRANCISCO JARRIN MALIARI A PARTIR
DE UNA JUNTA RIVATINORRA VAMORRE

LA NOTARIA

Gloria Lecaro de Crespo
DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO ABG.

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Gloria
Lecaro de Crespo Abg.



SE OTORGO ANTE MÍ, cuyo original consta en el Protocolo de Escritura Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil cinco.

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Gloria Lecaro de Crespo Abg.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de ----- fojas útiles selladas y rubricadas por el suscrito Notario, es exacta al original que he tenido a la vista de la que conservo una copia con la presente razón de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, de todo lo cual, DOY FE
Guayaquil, 26 - Agosto - 2005



Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]
DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 090344986 - 6

RIVADENEIRA VASQUEZ ANA
MANABI/PORTOVELAZO/PORTOVIEJO
12 SEPTIEMBRE 1928
001- 00349 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1928

Ana de Jarrin

ECUATORIANA***** V4334V4444

VIUDO FRANCISCO JARRIN
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
EDUARDO RIVADENEIRA
ENRIQUETA VASQUEZ
GUAJAYAL 22/02/2006
22/02/2018

REN 1361711

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DENOMINACIONES
 OFICINA DE CIUDADANIA No. 090090960-7
 JARRIN SALGADO FRANCISCO OCTAVIO
 29 OCTUBRE 1.921
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 270 08003
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 21



G. Jarrin

ECUATORIANA 43222 78887010
 CASADO ANA RIVADENEZA
 SUPERIOR MANTEQUERO
 OCTAVIO JARRIN
 ANCELA SALGADO
 UDAYAQUI 06/03/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 215151
[Signature]
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 090090960-7

JARRIN SALGADO FRANCISCO OCTAVIO

29 OCTUBRE 1.921

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 270 05003

PICHINCHA/ QUITO 21

GONZALEZ SUAREZ

E. Jarrin



ECUATORIANA 888888 94343V4262

CASADO ANA RIVADENEIRA

SUPERIOR MANTEQUERO

OCTAVIO J. JARRIN

ANGELA SALGADO

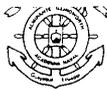
CUAYAOUIL 06/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

215151

[Signature]





UNIDAD EDUCATIVA
ACADEMIA NAVAL
"ALMIRANTE ILLINGWORTH"

Dr. Ulan M4 16



Constitución de la Cia. El 6 de febrero de 1.962 autorizada por el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año; Reformas de Estatutos; otorgada el 31 de diciembre de 1.964 y 8 de diciembre de 1.986; por el Notario Dr. Jorge Jara Grau; inscritas el 28 de abril de 1.965 y el 14 de abril de 1.987; Reformas de Estatutos otorgados el 20 de septiembre de 1.996, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita el 8 de mayo de 1.997.

Guayaquil, 14 de febrero del 2005

Señor
Álvaro Puig Gómez
Ciudad.-

3833

Relo: 483-4-67

Estimado Señor:

Por medio de la presente, cumpla en comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S. A. (A.N.A.I.), en su Sesión del día 14 de febrero del presente año, tuvo a bien elegirlo como Gerente de la misma por un periodo de Tres años con capacidad para ejercer, conjuntamente con el Sr. Presidente o quien esté haciendo sus veces, la representación legal de la Compañía Judicial y Extrajudicialmente y, además, con las otras facultades determinadas en el Estatuto Social, según consta en la escritura de la Constitución, otorgada el 6 de febrero de 1.962 y autorizada por el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año.

Atentamente,

Cmdte. Jorge Páez Torres
GERENTE

Razón: Acepto el cargo de Gerente de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S. A. (A.N.A.I.) según nombramiento que antecede. Guayaquil, 14 de febrero de 2.005

Sr. Álvaro Puig Gómez

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.-Cúantía: Indeterminada, -Guayaquil,

16 FEB 2005



Virgilio Jarrín Acosta
Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Decimotercero
Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1-. En la presente fecha queda inscrito el **SUP. CIAS.** nombramiento de **GERENTE**, de la **ACADEMIA NAVAL "ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)**, a favor de **ALVARO PUIG GOMEZ**, a foja **17.040**, Registro Mercantil número **2.943**, Repertorio número **5.318**.- Guayaquil, dieciséis de Febrero del dos mil cinco.

Tatiana García Plaza
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 149093
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *[Signature]*